

730

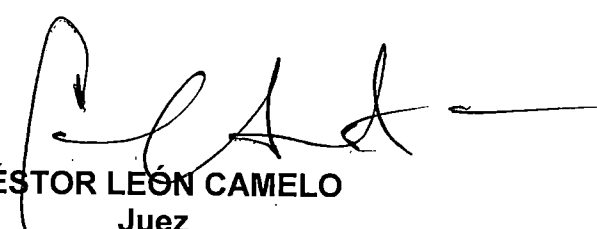
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 07 JUL 2023

Proceso N° 2019-00187.

1. Obre en autos las documentales y manifestaciones provenientes de la Fiduciaria Bogota S.A. visibles a folios 117 a 128 mediante las cuales aducen haber tomado atenta nota al embargo y retención de los derechos fiduciarios de la ejecutada Forma e Imagen Arquitectos e Ingenieros S.A.S.
2. Se decreta el embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso No. 2022-00221 que cursa actualmente en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ibagué. Límitese la medida a la suma de \$210.000.000.00 Oficiése comunicando la medida.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Ramā Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 047 Fecha 10 JUL 2023

El Secretario(a)